



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 040/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Qué, el Colegio Nacional Mixto "Andrés de Santa Cruz" fue inaugurado oficialmente un lunes 8 de marzo de 1993, en presencia de Autoridades Educativas, representantes del Comité de Defensa y Progreso de Educación y la Junta vecinal, todos comprometidos con el bienestar de los estudiantes del establecimiento, logrando sobrellevar los primeros años que fueron duros por la falta de infraestructura propia y demás necesidades del momento, convirtiendo su gran anhelo en una realidad.

Que, a lo largo de los años el Colegio Nacional Mixto "Andrés de Santa Cruz" fue creciendo paulatinamente tanto en infraestructura como en matrícula escolar, contando desde la gestión 2015 con 19 paralelos y más de 600 estudiantes provenientes de distintos barrios del municipio de Tupiza.

Que, el Colegio Nacional Mixto "Andrés de Santa Cruz", desde su fundación hasta la actualidad cobijado y formado a miles de estudiantes que pasaron por sus aulas, ofreciéndoles educación integral de excelencia basada en valores éticos y morales en todos sus niveles, contribuyendo al futuro de sus estudiantes, quienes se convirtieron en profesionales exitosos.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidades Educativas Certifica que la Unidad Educativa "Andrés de Santa Cruz" pertenece al área curricular de educación formal, que es de dependencia fiscal o estatal y funciona con el nivel secundario en el Distrito Educativo de Tupiza del Departamento de Potosí.

Que, el Colegio Nacional Mixto "Andrés de Santa Cruz", es merecedora de un justo homenaje por su invaluable apoyo a la educación, en mérito a su compromiso y crecimiento a lo largo de su vida Institucional otorgando Educación Inclusiva de calidad y excelencia a la juventud de la ciudad de Tupiza.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Colegio Nacional Mixto "Andrés de Santa Cruz"**, de la ciudad de Tupiza del Departamento de Potosí, en reconocimiento a sus veinticinco años de invaluable contribución a la labor educativa de la juventud, otorgándoles formación académica con valores éticos y morales, aportando de esa manera con el progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**